



El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid
se complace en invitarle a la

Jornada de debate
sobre la ***eutanasia***

**DOSSIER
PRENSA**

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN

comunicacion@icomem.es
630916919



Ilustre Colegio
Oficial de Médicos
de Madrid

CONCEPTO Y..

DIFERENCIA CON EL SUICIDIO MEDICAMENTE ASISTIDO

Eutanasia

Es la provocación intencionada de la muerte de una persona que padece una enfermedad avanzada o terminal, a petición expresa de ésta, y en un contexto médico.

Suicidio médicamente asistido

Es la ayuda médica para la realización de un suicidio, ante la solicitud de un enfermo, proporcionándole los fármacos necesarios para que él mismo se los administre. Otra definición que, a nuestro juicio, completa la ofrecida por la OMC y la SECPAL, y que es también la que recoge la proposición de Ley Orgánica de la Eutanasia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es la que ofrecen Simón, P. et al en el documento **Ética y muerte digna: propuesta de consenso sobre un uso correcto de las palabras:**

Palabra de la que debe hacerse un uso restringido para referirse a situaciones que:

- Producen la muerte de los pacientes, es decir, que la causa de forma directa mediante una relación causa-efecto única e inmediata.
- Se realizan a petición expresa, reiterada en el tiempo e informada de los pacientes en situación de capacidad.

- En un contexto de sufrimiento, entendido como «dolor total» debido a una enfermedad incurable que el paciente experimenta como inaceptable y que no ha podido ser mitigado por otros medios, por ejemplo, mediante cuidados paliativos.

- Son realizadas por profesionales sanitarios que conocen a los pacientes y mantienen con ellos una relación clínica significativa.

Suicidio médicamente asistido

Cuando, en este contexto, la actuación del profesional se limita a proporcionar al paciente los medios imprescindibles para que sea él mismo quien se produzca la muerte, se habla de suicidio médicamente asistido.

CONCEPTO Y..

DIFERENCIA CON EL SUICIDIO MEDICAMENTE ASISTIDO



Justificación

El Colegio de Médicos de Madrid representa a un colectivo de más de 46.146 facultativos, según el último censo de fecha 13 de junio de 2019, con muy distintas sensibilidades ante la eutanasia y el suicidio médicamente asistido. Teniendo en cuenta que este es un debate en el que la profesión médica está directamente implicada, la Junta Directiva de esta institución ha decidido llevar a cabo una encuesta y recoger la opinión de sus colegiados con el fin de ejercer sus labores de representación y posicionamiento de acuerdo con el resultado.

Establecimiento del marco

Existe una corriente de opinión que tiende a mezclar el concepto y el procedimiento de la eutanasia y el suicidio médicamente asistido con el de los cuidados paliativos. Ahora bien, los responsables del Colegio de Médicos de Madrid consideramos indispensable separarlos, ya que entendemos que pertenecen a dos debates distintos que deben ser abordados de forma diferenciada. Especialmente en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde ya existe una ley, la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, que garantiza el acceso a los cuidados paliativos a toda la población.

El ICOMEM muestra su apoyo esta ley ya que siempre ha defendido el derecho de toda la ciudadanía a recibir de una forma universal cuidados paliativos integrales y de calidad.

Del mismo modo, el Colegio de Médicos de Madrid desea mostrar su deseo y confianza de que una ley de similares características se apruebe a nivel estatal con el fin de que todas las personas del Estado español puedan disfrutar del acceso a la asistencia sanitaria necesaria para una muerte sin dolor ni sufrimiento.

ENCUESTA

RESULTADOS DE MADRID

Fecha de trabajo de campo	1 al 30 de julio de 2019
Tipo de muestreo	Aleatorio simple
Tamaño de la muestra	1.044
Margen de confianza	95% (suponiendo p=q=0,5)
Nivel de error	3% (suponiendo p=q=0,5)

El debate entre eutanasia y suicidio medicamente asistido debe dirimirse en el ámbito de:

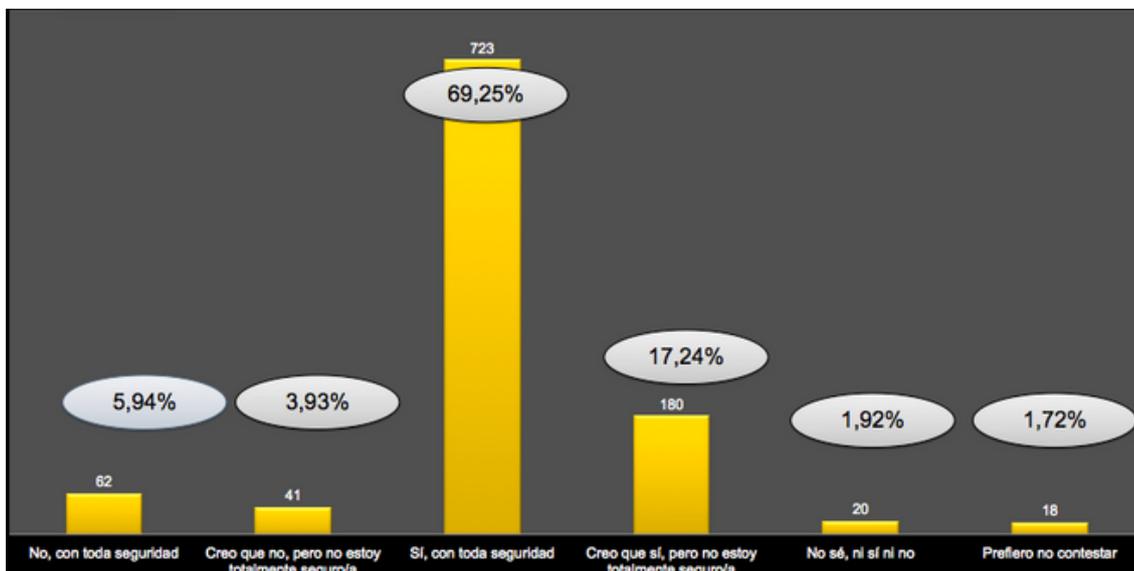
83,14%

Afecta a toda la sociedad

¿Crees que en España debería regularse la eutanasia por ley?

16,88%

Sólo médicos y sanitarios



ENCUESTA

RESULTADOS MADRID

¿Quién debería aplicar la eutanasia?

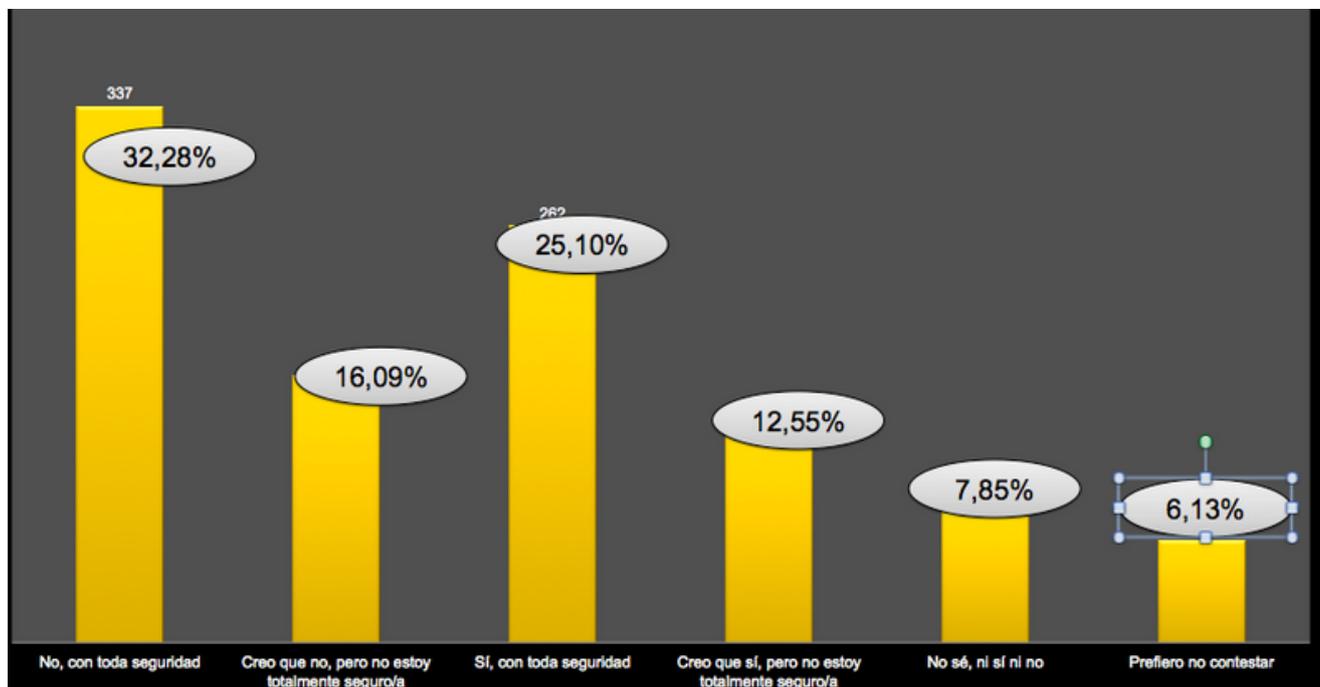
64,66%

Médico o médica

15,42%

Cualquier profesional del ámbito de la Medicina

En caso de aprobación de la Ley, ¿Solicitarías la objeción de conciencia?



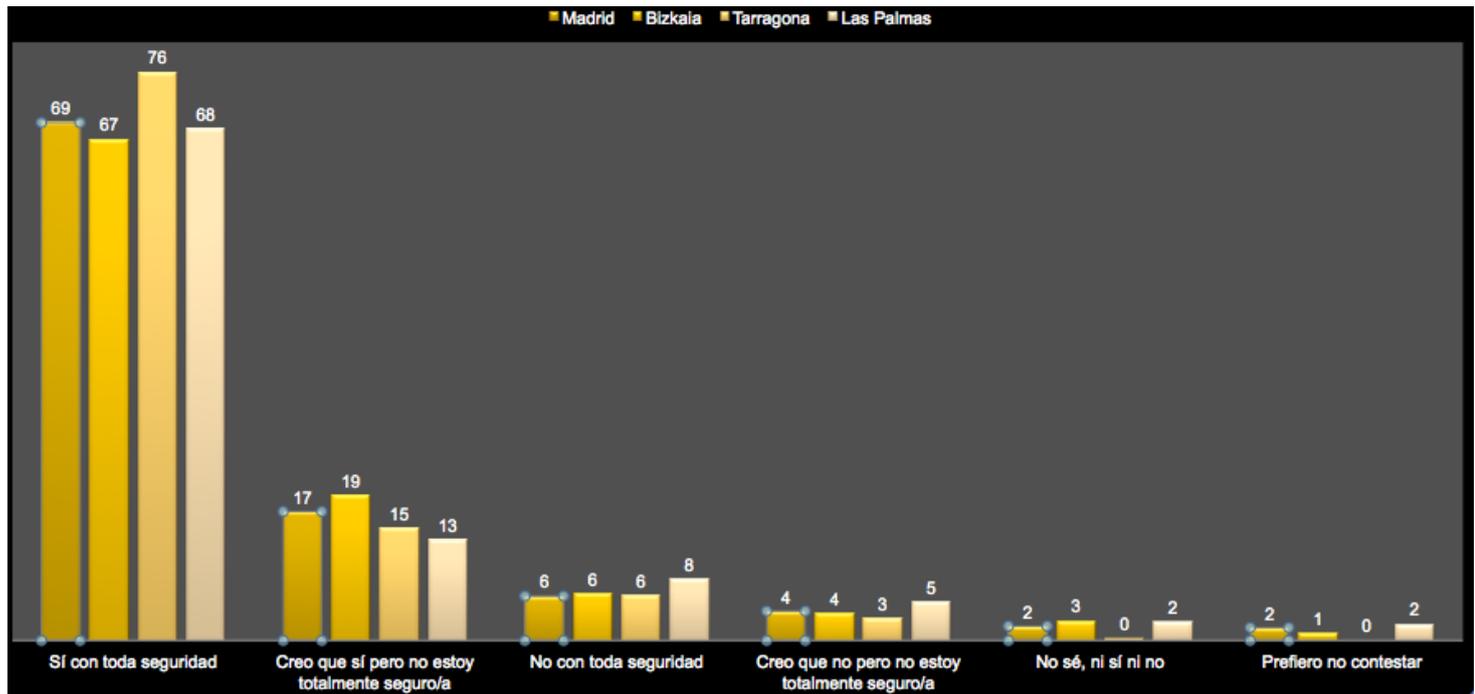
*ENCUESTA***COMPARATIVA
OTROS
COLEGIOS**

El debate sobre la eutanasia y el suicidio médicamente asistido es un debate que debe dirimirse en el ámbito...

Comparativa en %

83,1%*Madrid***87,4%***Las Palmas***LA SOCIEDAD****91%***Tarragona***88%***Bizkaia***16,9%***Madrid***57%***Las Palmas***EL MÉDICO****8%***Tarragona***12,6%***Bizkaia*

¿Crees que en España debería regularse la eutanasia por Ley?. Comparativa en %



En caso de aprobación de la Ley, ¿Solicitarías la objeción de conciencia?. Comparativa en %

